



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
LUXCAR S.A	Ruta 5. N.º 3196 Acc Oeste. Luján – Bs.As	6700	30-68651000-6	011-2248-1725
Dirección de mail: gastonborelli@luxcar.com.ar lucianoconstantino@luxcar.com.ar federicocasco@luxcar.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000030/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 010/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	022/22	
Forma de Pago:	Setenta 70% por ciento anticipado \$ 164.990,00. El resto \$ 70.710,00. CINCO (05)	días hábiles a partir de la Recepción en conformidad, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles, partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega del vehículo: LUXCAR S.A **EXCLUSIVAMENTE**, sito en Ruta Nacional 5 N.º 3196. Luján-Bs.As . Contacto UNLu: Sr Marcelo Duhour. Teléfono: 02323-15625881.-

Correo electrónico: marceloduhour93@gmail.com

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 011/22

Fecha de emisión:

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	235.700,00	Por la reparación del equipo de aire acondicionado, del vehículo oficial de la UNLu, Marca VW. Modelo Vento. Dominio: MEA603. Chasis: 3VWBG6167CM120810.-	235.700,00
			Total:	235.700,00

SON PESOS: Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos.-

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.